

### 1. Nombre del Proyecto / Práctica

Creación del Banco de Buenas Prácticas

### 2. Nombre de la Entidad Local

Ayuntamiento de Leganés

### 3. Área de gestión desde donde se está desarrollando

Delegación de Recursos Humanos  
(*Gabinete de Gestión del Conocimiento*)

### 4. Áreas de gestión implicadas

Todas las áreas municipales.

### 5. Resumen de la práctica

La puesta en marcha de un plan para impulsar la Gestión del Conocimiento en el Ayto. de Leganés supuso pasar a considerar las Buenas Prácticas propias como uno de los mejores productos de nuestro saber hacer: Recogerlas, Organizarlas, Valorarlas y Compartir las, se convierten en tareas imprescindibles, para considerar ese conocimiento entre lo más valioso que tenemos.

La creación del Banco de Buenas Prácticas, es la respuesta funcional a estas tareas.

Definir qué entendemos por BP, los procedimientos para recogerlas y gestionarlas y criterios y mecanismos para valorarlas, conlleva un ejercicio de reflexión interna por sí mismo valioso.

Es cierto que todavía no se ha incorporado el capital intelectual a la cuenta de resultados de las organizaciones, pero es bien reconocido que organizaciones con muchos recursos pueden ser mucho menos eficientes que otras con menos "solo" por disponer de menos conocimiento o por no aprovecharlo adecuadamente.

Si entre los criterios para considerar una buena práctica está el haber alcanzado de forma óptima los objetivos planteados, incorporando aspectos innovadores y cualidades para ser replicadas; entonces es evidente que estamos tocando nuevas formas de valorar los servicios e incluso la función pública, en la línea de la eficiencia.

El Banco de Buenas Prácticas es una apuesta por el mejor aprovechamiento del capital intelectual de nuestra institución y en ese sentido ha de llegar a ser una Buena Práctica en sí mismo.

### 6. Beneficios esperados por el cliente externo/interno

Aprovechar las oportunidades de mejora que ofrecen la innovación y aplicación de las Buenas Prácticas.

Proyección y divulgación de las cosas bien hechas y fomento del intercambio y la colaboración tanto interna como externa.

## 7.- Datos de contacto

### **Delegación de Hacienda y Recursos Humanos. Ayuntamiento de Leganés.**

*-Gabinete de Gestión del Conocimiento-*

<http://www.leganes.org/portal/>

*Banco de Buenas Prácticas:*

[http://www.leganes.org/portal/contenedor\\_ficha.jsp?seccion=s\\_p\\_531\\_final\\_distribuidor\\_menus3.jsp&language=es&codResi=1&codMenuPN=4&codMenuSN=1526&codMenuTN=1527&codMenu=1632&Layout=contenedor\\_listado.jsp](http://www.leganes.org/portal/contenedor_ficha.jsp?seccion=s_p_531_final_distribuidor_menus3.jsp&language=es&codResi=1&codMenuPN=4&codMenuSN=1526&codMenuTN=1527&codMenu=1632&Layout=contenedor_listado.jsp)

Correo e: [Gestiondelconocimiento@leganes.org](mailto:Gestiondelconocimiento@leganes.org)

**Teléfono:** 912489885 Ext: 4885

*Concejal: Alejandro Martín Illarregui*

*Jefe de Servicio: Diego González Mansilla*

*Rpble. Gabinete GestCo: Elvio Dosantos Blanco.*